

CONTESTACION

AL MENSAJE

QUE EL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GENERAL DON

JOSÉ MARÍA REYNA BARRIOS

DIRIGIÓ Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

AL ABRIR SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1895



GUATEMALA:
Encuadernación y Tipografía Nacional, Segunda Avenida Sur, Número 3.



CONTESTACION

AL MENSAJE

QUE EL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GENERAL DON

JOSÉ MARÍA REYNA BARRIOS

DIRIGIÓ Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

AL ABRIR SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1895



GUATEMALA:
Encuadernación y Tipografía Nacional, Segunda Avenida Sur, Número 3.

Señor Presidente de la República:

La Asamblea Nacional se ha impuesto con satisfacción, del importante mensaje que os habéis servido dirigirle, al dar de nuevo comienzo á sus tareas, para concurrir con los demás Poderes, dentro de la órbita constitucional, á la realización de los elevados fines del Estado, en pos de los adelantos y progresos á que aspira el patriotismo.

Bajo el imperio de la tranquilidad y del orden, es grato al Cuerpo Legislativo contemplar la marcha bonancible del país, y corresponder á vuestro cordial saludo, haciendo votos por la creciente prosperidad de Guatemala y por vuestra ventura personal.

Empeñado como estáis, en garantir las libertades que la Constitución otorga, es de esperarse que la firmeza de vuestro carácter sea prenda segura de que siempre podréis presentaros ante vuestros compatriotas tributando culto á la ley y sincero homenaje á los principios republicanos.

La cordialidad y armonía que han presidido á las fraternales relaciones con las otras Repúblicas de la América del Centro, ligadas todas por vínculos tan sagrados como inviolables, son motivo de viva complacencia para la Representación Nacional, que con vos se congratula de que la justa política inspirada en el respeto por la autonomía de cada una de ellas, mostrando siempre todo el amistoso interés que reclaman la unidad de origen, de tendencias y de aspiraciones, haya contribuído muy eficazmente al desarrollo de los elementos de riqueza que en su seno abrigan los pueblos del istmo Centro-Americano.

La paz se afianzará entre estas Repúblicas, merced á esa política leal y levantada, ajena á toda intervención, que nunca puede provocar suspicacias, ni alentar espe-

ranzas de revueltas, instigadas por influencias extrañas, sino estrechar mejor los legítimos intereses de los centro-americanos.

Las legaciones de Nicaragua, El Salvador y Honduras, que últimamente han sido acreditadas entre nosotros, no podrán menos, pues, que fortificar más los lazos de afecto y amistad que existen entre las Repúblicas hermanas.

El esmerado cultivo de las relaciones internacionales, siempre eleva á los pueblos en el concepto universal, granjeándoles respeto y aprecio. Halagüeño, es por lo tanto, para la Asamblea, que se haya procurado, por parte del Gobierno, una cordial correspondencia con los países de América y Europa.

Os servís comunicar, al propio tiempo, que si bien surgieron últimamente algunas dificultades entre Guatemala y Méjico, con motivo de la zona territorial que se extiende al Poniente del río Chixoy ó Salinas, abrigáis la firme esperanza de que tales dificultades quedarán arregladas pronto, de un modo satisfactorio y definitivo, sin alterar en nada nuestras buenas relaciones con aquella República vecina, cual cumple á la cultura de ambos países. La Reprensentación Nacional así lo desea, y no duda de que la buena fe y la lealtad recíprocas, harán que prevalezca en todo caso la justicia.

Por lo demás, el homenaje de simpatía general tributado con motivo del trágico fallecimiento del Presidente francés Mr. Sadi Carnot, y las manifestaciones de pésame hechas al Emperador actual de Rusia, por la muerte de su Augusto Padre, Alejandro III, fueron testimonios de la importancia que ambos personajes asumieran, de la cortesanía internacional y del sentimiento que sucesos de ese linaje producen entre los países civilizados. Natural era, en semejante concepto, que se asociara nuestro Gobierno á tan cultas muestras de pesadumbre.

Nota saliente en vuestro mensaje es la que se refiere al sostén de la paz y el orden, que en el último año ha continuado fecundando los gérmenes del progreso de la patria, en sus manifestaciones varias. Así, la libertad, condición ineludible para el avance de las sociedades que aspiran á constituirse sólidamente y á figurar en alta escala en el concierto de los pueblos cultos, ha venido á servir de base á la confianza pública y al desarrollo de la riqueza general.

Bajo la influencia de tales consideraciones, es de aplaudir que la prensa, reconocida por doquiera como vital elemento de las democracias, y consagrada entre nosotros por amplia y liberal disposición legislativa, haya encontrado en el Presidente de la República el homenaje de respeto que viene á constituir un timbre de gloria para Guatemala.

Si fué lamentable que la salubridad pública experimentara alguna alteración en varios departamentos del país, es grato considerar que á ese mal se pusiese oportuno remedio, así como necesario se hizo prevenir, mediante la cuarentena que el Gobierno decretó, la invasión de la fiebre amarilla, que desgraciadamente causaba estragos en la vecina república de El Salvador.

Los establecimientos de beneficencia, que siempre han sido honra y prez para la patria, merecen en realidad el apoyo que fuese dable prestarles, á expensas de cualquier sacrificio, á fin de que se ensanchen y multipliquen, cual lo demandan las necesidades premiosas de la clase desvalida.

Verdaderamente, place afirmarlo, no pueden estimarse estériles los esfuerzos que el Gobierno hace para que la Policía, á cuyo celo se encomiendan por modo inmediato, los más sagrados derechos, vaya alcanzando alguna perfección, ya que no es posible en breve plazo organi-

zarla con el personal que reuna las condiciones que la convierten, en países muy adelantados, en solícito y eficaz guardián de la vida, de la honra y de la propiedad.

Los lugares destinados á la expiación del crimen, objeto de las filantrópicas aspiraciones de la ciencia moderna, merecen bien el más decidido interés de la autoridad pública: por lo que, todo empeño en la mejora de las cárceles, y en dar á las penitenciarías y secciones de detención, el carácter que deben revestir, no puede menos que atraer los más justos encomios.

Si es la propiedad base inconmovible de la vida social, los títulos y documentos que la sostienen y garantizan, deben estar al abrigo de contingencias y vicisitudes que el nuevo edificio destinado al Registro tiene que prevenir. Es plausible, pues, que se esté construyendo en lugar céntrico, con notable rapidez y bajo condiciones apropiadas, el local que debe custodiar cuanto al dominio de los inmuebles concierne.

Ese edificio público constituirá á la vez un ornato para la capital, como lo es el que sirve á la Tipografía del Gobierno, enriquecida con valiosos elementos, á la altura de las necesidades que hay que satisfacer en ese importante ramo administrativo.

La alta misión que la Carta Fundamental asigna á los Tribunales de Justicia, no podría llenarse cumplidamente sin que la independencia que les es peculiar, no estuviese cual está respetada y garantizada, dentro del círculo de la ley. En tal concepto, los propósitos que en vuestro mensaje manifestáis, responden á las ideas republicanas que os complacéis en profesar.

Con particular agrado ha visto la Asamblea los conceptos que se refieren á la manera digna y patriótica con que se llevó á efecto el decreto número 255 sobre traslación al nuevo cementerio de los restos mortales del Bene-

mérito de la Patria, General Miguel García Granados, cuya memoria, guardada siempre con cariño en los anales del país, lo estará también en los corazones de sus conciudadanos.

El 30 de junio, fecha enlazada con el más glorioso episodio de la vida de aquel prócer, y que trae á la memoria el ilustre nombre del Reformador de Guatemala, General J. Rufino Barrios, era ciertamente el día apropiado en que, para conmemorar la revolución de 1871, debió firmarse, como en Consejo de Ministros se firmó, la disposición que consagra un recuerdo perpetuo á tan memorable acontecimiento.

La Representación Nacional está penetrada de la importancia y la necesidad de que la educación é instrucción del pueblo robustezcan mejor cada día las instituciones democráticas en nuestra patria; y le satisface saber que el Ejecutivo se haya trazado desde vuestra elevación á la presidencia, el programa de gobernar instruyendo.

Con justicia reconocéis que la Asamblea, al reducir un tanto el presupuesto de instrucción pública, sólo tuvo en mira equilibrar los gastos y las entradas del erario, base de orden económico que no podía echar en olvido; y es plausible ciertamente que al Gobierno haya sido dable aumentar los ingresos fiscales y llenar aquel presupuesto, tanto más cuanto que en la reducción dejada á su prudente arbitrio, llegó el caso de suprimir muchas escuelas primarias. En las presentes sesiones, sin todo el trabajo que tuvo el año próximo anterior, la Asamblea podrá examinar con espacio los presupuestos, y teniendo en mira la importancia grandísima de este ramo, que nunca ha desconocido, las leyes vigentes que lo rigen y la balanza fiscal, confía en que podrá responder á las necesidades de la Nación y que estará en racional y perfecto acuerdo con los propósitos levantados que la reveláis en vuestro mensaje.

Halagüeño será para la Representación Nacional, ver explicados en la Memoria del Despacho de Instrucción, los detalles del cuadro que los planteles de enseñanza ofrecieron en el último año escolar, y será su complacencia mayor, á medida que dichos informes se ajusten más á la ley del ramo y correspondan mejor á los sacrificios que el pueblo se impone para sostener los establecimientos de enseñanza.

En cuanto á lo más importante de que hacéis reseña especial, no cabe dudar que la civilización de los indios, la edificación de casas escolares, conforme á los principios modernos de pedagogía, y el aumento de las bibliotecas públicas, son resortes que el Ejecutivo ha empezado á mover eficazmente durante vuestra presidencia, para bien de la juventud. La Asamblea lo reconoce y lo aplaude.

También es digno de elogio que se continúe con empeño la Historia Patria, que escrita con verdad, é ilustrada por la aplicación del criterio filosófico del autor, tiene que ser fuente de enseñanzas fecundas y guía segura para las generaciones nuevas.

Mejorar la condición de los maestros, es más que un buen propósito, una necesidad palmaria: os servís informar que lo ha procurado el Ejecutivo, y la Asamblea como siempre animada de patrióticos propósitos, dictará las disposiciones que conduzcan á tan noble fin.

Si los actos á que aluden los párrafos anteriores, han llamado vivamente la atención del Cuerpo Legislativo, lo mismo ha debido suceder al tratarse de los vitales intereses confiados á la gestión de las Secretarías de Fomento, Hacienda y Guerra.

Las concesiones hechas á la Compañía Agrícola del Norte, responden á la necesidad urgente de dotar á aquella porción de nuestro suelo de una vía férrea que, al hacer fácil la exportación de los productos y frutos septen-

trionales de la República, dé aliento y vida á los poderosos gérmenes de fecundidad en aquella zona privilegiada.

La Asamblea Nacional verá con entusiasmo la pronta ejecución de esas obras que, como la del Ferrocarril al Norte, están llamadas á producir una reforma trascendental y profunda en la economía del país.

Muy laudable es el ensanche dado á la red telegráfica que cubre el territorio Nacional, porque con ello, al par que se revela un síntoma de cultura, se alcanza una mejora positiva en el sistema de nuestras comunicaciones internas.

Pasa ya como un axioma de buen gobierno que el equilibrio en los presupuestos y una justa relación entre las necesidades y los servicios públicos, ejercen una influencia decisiva en el porvenir económico de los pueblos, ora porque aligeran el peso de las contribuciones, ora porque rompen las trabas de la producción, y facilitan el acrecentamiento de la riqueza nacional, que da holgura á la Hacienda y bienestar á los ciudadanos.

A ese fin, de suyo importantísimo, conspiraron los esfuerzos de la Administración, en el año á que os referís en vuestro mensaje; y es de esperar que la honorabilidad y la pureza en el manejo de las rentas públicas, pondrá á la nación en aptitud de proveer por sí misma á los ya vigorosos reclamos de un futuro lleno de alentadoras esperanzas.

El importante ramo de Guerra, según informáis, ha sido objeto por parte del Gobierno, de una atención asidua y preferente; y es satisfactorio á los Representantes del pueblo que la instrucción, disciplina y moralidad del ejército, hayan alcanzado un nivel superior, y que los elementos y equipos de las diversas armas, hayan sido mejorados de una manera notable, cual cumple hacerlo con la noble institución encargada de velar por la independencia, la dignidad y la seguridad de la patria.

Por el conjunto de hechos brevemente narrados, se ve que el país entra de lleno en la plenitud de sus destinos y que nuestra nacionalidad reivindicada á la vida del derecho y del progreso, se mueve al impulso de las ideas modernas; y merced también al empuje incontrastable que le comunicara la más radical de nuestras revoluciones políticas.

El Cuerpo Legislativo, inspirado por el patriotismo más puro, tiene fe en que del independiente y armónico concurso de los Poderes públicos, surgirá el bien inapreciable de que se consolide y asegure para siempre el edificio de las instituciones libres, que será el baluarte de ventura de este generoso pueblo.

Señor Presidente de la República:

ARTURO UBICO.

Palacio del Poder Legislativo: Guatemala, 11 de marzo de 1895.